

Abogado de escrivano

Una Pega
de San Pedro
nigra
de las
Pleaspana

Oron enen y unam q Remision de los Gov de los Pstros
de San Pedro de S. Luis y sus Conesbados de las Rentas Reales en esta Ciudad
nigra y unam y unam q Don Jn. chinique adm^r de las Probinada en
Pleaspana Un desimido q Joseph Garcia Benabe
Rentas de Alcan en la Ciudad de Surim, sufra en ella
Veinte y ocho de febrero pasado de presencia en que Inventa
el Capitulo de San Pedro de Alcan en el mes de Julio de Oron
bia adm^r de la Casa y Reporio de San Pedro de Alcan
dando hecho q el suso dho de las dhas Rentas de Alcanales, sea
sua quatro medio q ciento antiguos y tresbados sean
dinario y extraordin. renta de San Blas Antigua
y Moderna de los Reinos q el tiempo de tres años quedé
con principio en primer de ten del Puente y cumplirán en
fin de Diciembre del de quarenta y cinco, por el que se manda
que los Pueblos a quienes se les ha concedido arbitrio para
la paga del Importe de dho renta ordin y extraordin no han
enno producido lo bastante para dho pago las Justicias y Re
ydores dentro de un mes la falta q hubiere labando Repar
ar y dar Cobrado, y que los depositarios de dho arbitrio no
lo distribuyan en otro fin que el dho dntin. Caso del Aper
seuind. de que teniendo lo cont. se adepresider Contiad y
subscriban contra sus fiadores lo que se le haga porificas;
y q dho adm^r se pide se haga saber el expresado Capitulo
a esta Ciudad en un Ayuntamiento con susaⁿ Sen que se haga para
ello, y entendido q esta Ciudad en conformidad de la situacion
mandada hacer, a fuerda que para poder Responder
fundamentalmente al contenido de dho pedim y unam
se traigan para el primer Cabildo ordin que se celebre q
Real facultad de la conversion del arbitrio y sea para la

